

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA**

LOTA, 17 de Marzo de 2016.

DECRETO N° 990 (c)/

Vistos:

- Dirigente Gremial EDGARDO MORALES RUIZ, que comunica uso de Permisos Gremiales
- a) Memorándum N° S/N, de fecha 17.03.2016, del
 - b) Artículo. 31° de la Ley N° 19.296, sobre Asociaciones Gremiales.
 - c) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
 - d) Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
 - e) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido 18.695.-
- Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley n° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Concedese Permiso Gremial a Dirigente que se señala:

Don. EDGARDO MORALES RUIZ, Dirigente Comunal Afumul Lota, 06 hrs. de Permiso que hicieron efectivo el día: 17.03.2016 desde las 11:30 hrs. hasta las 17:30 hrs.

ANOTESE, NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE.



**JOSE M. ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL**

Distribución:
- Funcionario.
- administración y Finanzas
- Jefe Departamento de Personal.
- Archivo.
JFPB/jgp.
Pág. Web.-

A circular blue ink stamp with the text "ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA" around the top edge and "JEFE DE PERSONAL" in the center. A large, loopy signature in blue ink is written over the stamp.

**JUAN A. ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN SR. ALCALDE**